

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00711.

En atención a la manifestación realizada por los apoderados de las partes (Núm. 38), de conformidad con el artículo 163 del Código General del Proceso, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: **REANUDAR** el proceso restitución de bien inmueble arrendado de la referencia.

SEGUNDO: **ORDENAR** la entrega a la parte demandante de los títulos consignados a favor de este Juzgado. En firme el proveído ingrese el expediente al Despacho para la terminación del proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N 67 FIJADO HOY 24 DE MAYO DE 2021** A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fece55f100ea2d0c0dce134e38b49ee971b18fa6f8bdd4ac017d71b
76602d0b5

Documento generado en 21/05/2021 04:09:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>